

RESOLUCION
Nº 644/93

EXPEDIENTE Nº 1102/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.821

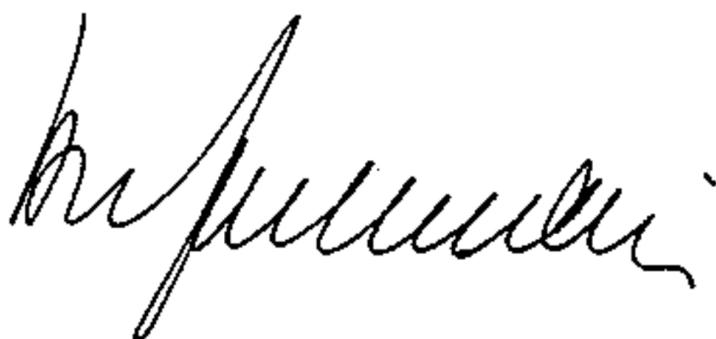
Buenos Aires, ²² de julio de 1993.-

Vista la nota elevada por el señor Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Doctor Jorge Eduardo Barral, por la cual se solicita feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de ese asiento, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esa localidad con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica por el incendio de su tablero eléctrico,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, con sede en el edificio de la calle San Lorenzo 2374 de esa localidad, desde el 14 del corriente mes y hasta tanto se solucione la situación planteada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO